

TRENTO: NEGOCIACIÓN Y DISCERNIMIENTO

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2015 / Fecha de aceptación: 3 de noviembre de 2015

J.J. García Hourcade
Universidad Católica de Murcia
jjgarcia@ucam.edu

Resumen: El Concilio de Trento se desarrolla en tres periodos a lo largo de dieciocho años, en un contexto internacional extremadamente complicado. El avance otomano; los conflictos interiores y exteriores derivados de la formación de las distintas monarquías nacionales modernas (Monarquía Hispánica, Francia, Inglaterra...); el nacimiento de las reformas religiosas a partir de 1518 ponen en el centro de interés a la Iglesia Católica, y en especial, al Papado. Frente a una petición generalizada de reunir un Concilio, el papa se resistió y no fue hasta 1545 cuando éste inicia sus trabajos. En el Concilio de Trento encontramos una respuesta jurídica a un momento de crisis. En este trabajo presentamos los rasgos más destacados de esta respuesta, y una propuesta de investigación basada en el análisis de los elementos individuales que formaron parte de la asamblea conciliar.

Palabras Clave: Concilio de Trento – Negociación – Historia de la Iglesia siglo XVI

Abstract: Le Concile de Trente s'est développé pendant dix-huit années, avec trois périodes, et dans un contexte international extrêmement difficile. L'avancée des ottomans; les conflits intérieurs et extérieurs des monarchies européens modernes (La Monarchie Hispanique, la France, l'Angleterre...); et la naissance des réformes religieuses à partir 1518 situent l'Église et le Papauté en spécial au centre de l'ouragan. Malgré une demande général de convoquer le Concile, le pape l'a refusé et ne sera qu'en 1545 que les travaux conciliaires vont commencer. Au Concile, nous trouvons une réponse juridique aux moments de crise. Dans notre travail nous montrons les traits les plus remarquables de cette réponse, et aussi une approche de recherche qui se base en l'analyse des éléments individuels qu'on fait partie de l'assemblée conciliaire.

Mots Clé: Concile de Trente - Négotiation – Histoire de l'Église XVIème siècle

1. INTRODUCCIÓN

Un concilio es una asamblea eclesiástica reunida para discernir sobre las verdades de la fe y sobre los asuntos de la disciplina eclesiástica. Quién lo convoca, quién tiene derecho a asistir, quién tiene voz y voto son cuestiones que han cambiado a lo largo de la historia. Pero siempre se han desarrollado para hacer frente a necesidades y urgencias de la iglesia y, por tanto, son ejemplos de cómo producir normas en momentos críticos. Son además un testimonio fehaciente de la incorporación de la iglesia mística en la historia, y del aspecto social y relacional del pueblo de Dios. Uno de los servicios más importantes que prestan es el de “*ir configurando un ordenamiento jurídico con clara conciencia de autonomía frente a los sistemas jurídicos seculares: el Derecho canónico*”¹. Es decir, ser autores de la norma que ha de regir la vida de la comunidad eclesial y que afectan tanto al dogma como a las costumbres, y ambas deben ajustarse a las fuentes de la revelación: la Escritura y la Tradición. Cuando surgen discrepancias entre interpretaciones que afectan a la unidad de confesión, o cuando circunstancias externas afectan a la vida propia de la Iglesia de forma sustancial, los obispos pueden reunirse en Concilio (universal, ecuménico, plenario, nacional o provincial; convocados por el Emperador, o por el Papa, dependiendo de la época), para negociar y discernir cuál sea la respuesta adecuada a la situación.

Entre el 8 de abril y el 21 de septiembre del año 1378 tienen lugar los acontecimientos que condujeron al llamado Cisma de Occidente: la elección de Urbano VI como Sumo Pontífice, y la contraelección de Clemente VII². La Iglesia Católica Romana inicia un periodo de dificultades, sufrimientos y escándalos como pocas veces en su historia. Una crisis profunda

¹SALINAS ARANEDA, C. «La codificación del Derecho Canónico de 1917», en *Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXX (2008) p. 312. Cf. tb. SALINAS ARANEDA, C. «Una aproximación al Derecho canónico en perspectiva histórica», en *Revista de Estudios Histórico-jurídicos*, 18 (1996) pp. 289-360; CORTÉS DIÉGUEZ, M. y SAN JOSÉ PRISCO, J. (Coords) *Derecho Canónico I. El Derecho del Pueblo de Dios*, Madrid 2006, en especial p. 90 y ss; MORÁN, G.M. «Los paradigmas o modelos eclesiales y el derecho canónico de la comunidad cristiana» *AFDUDC*, 10 (2006) pp. 747-768.

² La bibliografía sobre el Cisma de Occidente es inmensa. Me limito aquí a unos cuantos títulos de referencia: SÁNCHEZ HERRERO, J. *Historia de la Iglesia II. Edad Media*, Madrid 2005, pp. 471-493; LORTZ, J. *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la Historia del Pensamiento*, vol. I, Madrid 1982, p. 518 y ss.; JEDIN, H. (Dir) *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. IV, Barcelona 1973, pp. 633-733; VILANOVA, E. *Historia de la teología cristiana II*, Barcelona 1989, pp. 36-50; MITRE, E. (Coord.) *Historia del Cristianismo II. El Mundo Medieval*, Madrid 2006; RUBIN, M y SIMONS, W. (Eds) *The Cambridge History of Christianity. Vol. 4. Christianity in western Europe c. 1100-c.1500*, Cambridge 2009; ROLLO-KOSTER, J. y IZBICKI, T.M. *A Companion to the Great Western Schism (1378-1417)*, Leiden-Boston 2009. Sigue siendo de útil consulta la obra de GARCÍA VILLOSLADA, R. y LLORCA, B. *Historia de la Iglesia Católica III. Edad Nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*, Madrid 1960, en especial pp. 182-267.

y larga de la que, en algunos aspectos, no llegó a salir nunca sino más bien al contrario, se consagró con la ruptura definitiva por los movimientos de reforma del siglo XVI. De 1378 a 1563, año de la finalización del concilio de Trento, se intentan diversas fórmulas para dar respuesta al momento crítico. Esas respuestas son la manifestación de diversas concepciones teológicas y eclesiológicas de fondo, y tienen dos propuestas que sobresalen: lo que se ha denominado el paradigma conciliarista, que domina el siglo XV con las sucesivas convocatorias de Pisa (1403), Constanza (1414-18), y Basilea-Ferrara-Florenia (1431-1439); y el llamado paradigma pontificio, restaurado por Eugenio IV al conseguir el fin del Cisma, y consagrado por el Concilio de Trento³. Así que podemos decir que el Concilio de Trento es un ejemplo claro de cómo se enfrenta el derecho a los tiempos de crisis.

Por otra parte, no solo la Iglesia vive en esos momentos mutaciones profundas. Si tenemos en cuenta procesos como los enfrentamientos políticos de monarquías absolutas, en pugna por su propia construcción nacional y por la hegemonía europea; la reforma luterana, la calvinista, más todas las reformas nacidas de aquél manantial... la consiguiente ruptura manifiesta y definitiva de la unidad confesional católica occidental; los trastornos económicos derivados de la irrupción del continente americano en el sistema europeo, sobre todo debido a la llegada del metal precioso; los cambios ideológicos y culturales operados por un nuevo contexto en el que la imprenta incrementa la velocidad de transmisión del conocimiento, y el humanismo pone las bases de una red de intelectuales críticos... ¿cómo no hablar de crisis?

A pesar de lo ambicioso de su propósito, y de las inmensas dificultades que afrontó, se puede considerar con escaso margen de error que la magna asamblea reunida en Trento y prologada durante dieciocho años fue la de mayor éxito de todas las que se convocaron en el quinientos⁴.

No es mi pretensión volver en estas páginas a Sarpi y Pallavicino, y sus enfrentamientos casi maniqueos. Y después de las aportaciones de autores tan notables como Jedin, McNally, O'Malley, Tallon, Prosperi, Alberigo, Prodi, Paiva o Fernández Terricabras, no cabe dárseles de original. Las revisiones historiográficas ya se han hecho, en especial después

³ MORÁN, G.M. «Los paradigmas o modelos eclesiales... », cit.

⁴ Así lo afirma en su reciente trabajo O'MALLEY, J. *Le Concile de Trente. Ce qui s'est vraiment passé*, Bruxelles 2013, p. 15.

de las reuniones científicas celebradas con motivo del 450 aniversario de la apertura, y de la clausura⁵.

El asunto es que el Concilio de Trento parece un manantial inagotable de temas de investigación y de discusión, y que hay que volver una y otra vez sobre él para explotar sus diferentes facetas teológicas, políticas, culturales, económicas, artísticas... ¿Con qué intención, en esta ocasión? La propuesta de estas páginas se concreta en un acercamiento al concilio en tanto que hecho jurídico, para observar de qué manera se afrontó el conflicto, qué estrategias se pusieron en marcha y sugerir algunas líneas de trabajo.

2. PROLEGÓMENOS: LOS CONCILIOS POSIBLES

Es preciso hablar del concilio antes del Concilio, de los primeros llamamientos, para señalar quiénes son los actores principales de este drama, y qué concepción tiene cada uno de ellos de cómo debe ser el concilio que dé las respuestas oportunas a los males de la iglesia. Es, podría decirse, el “momento virtual” del concilio: el momento en que hay tantos concilios posibles como actores interesados⁶.

¿Quién lanzó la primera invocación al Concilio? No parece que sea cuestión de enredarnos en un aspecto que va poco más allá de la estricta erudición. En noviembre de 1518, tras la entrevista mantenida con el Cardenal Caietano en Augsburgo, Lutero se dirige al papa León X solicitando la intervención de un concilio que debe desarrollarse en un lugar seguro. Dos años después, tras la disputa de Leipzig, repite esta apelación a un “concilio cristiano”. Pero al mismo tiempo en los escritos de 1520⁷ Lutero expresa su desconfianza tanto hacia el Papa como hacia los Concilios, que han errado en muchas ocasiones. De hecho, al final de su intervención en la Dieta de Worms (1521) afirma “*no creo ni en el papa ni en los concilios sólo, ya que está claro que se han equivocado con frecuencia...*”⁸. La cuestión es: ¿de qué habla

⁵ Los más destacados han sido los celebrados en Trento con el título *Trento. The Council, other powers, other cultures*, 3-5 de octubre de 2013; *Concilio de Trento. Restaurar ou Inovar. 450 anos de História*, Braga, 6-8 de noviembre de 2013; *The Council of Trent: Reform and Controversy in Europe and Beyond*, 4-6 de diciembre de 2013, Lovaina. Véase tb. TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M. «Revisión historiográfica del Concilio de Trento», *Pedralbes*, 30 (2010) pp. 123-206; MARTÍNEZ ROJAS, F.J. «Trento: encrucijada de reformas» *Studia Philologica Valentina*, 10 (2007) pp. 201-239.

⁶ MARTÍN RIEGO, M. «El Emperador, el Papado y Trento», *Escuela Abierta*, 4 (2000) pp. 217-258.

⁷ Nos referimos a las obras *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, y *La cautividad babilónica de la Iglesia*. Ver también la carta al papa León X, de fecha 13 de octubre de 1520, en CURRIE, M.A. (ed) *The Letters of Martin Luther*, Londres 1908, pp. 57-60.

⁸ Lutero, *Obras*, Salamanca 2001, ed. de T. EGIDO: «Discurso en la Dieta de Worms», p. 175.

Lutero cuando habla de concilio? Por un lado, de los concilios generales, a los que no otorga un valor especial. Por otro, de un concilio libre, cristiano, sostenido en la autoridad de la Escritura... que considera el único legítimo y que, por supuesto, es temido por el Papa. Esta idea seminal, aun algo difusa, se concretará en la petición que la Dieta de Nüremberg dirige al papa Adriano VI el 5 de febrero de 1523⁹, e irá madurando a lo largo de una década hasta llegar al momento en que la Confesión de Augsburgo (1530) incluyera la demanda de un concilio general, cristiano y libre (en territorio alemán). Ése es el único concilio verdadero posible para los luteranos, y está por encima de la autoridad papal, puesto que su autoridad emanaría directamente de la Sagrada Escritura¹⁰. Eran condiciones indispensables prescindir del Papa (un anticristo), solicitar la intervención del poder secular para la convocatoria, y abrir la posibilidad de participación de fieles laicos. En su *Discurso a la nobleza cristiana de la nación alemana*, Lutero había escrito:

“Así pues, si la necesidad lo exige y el papa es dañino para la cristiandad, el primero que pueda, como miembro fiel de todo el cuerpo, debe hacer algo para que se celebre un concilio auténtico, libre, y nadie mejor que la espada secular puede hacerlo, especialmente ahora que es también cocrisiana, cosacerdote, coeclesiástica, copoderosa en todas las cosas y teniendo el deber de desempeñar con libertad su cargo y función, que han recibido de Dios, por encima de cualquiera, si es necesario y útil que los desempeñen”.

También el prefacio de Felipe Melanchton en la *Confessio Augustana*, dirigido al emperador Carlos V, manifiesta esta misma composición de lugar, en la que la autoridad secular está perfectamente legitimada para convocar el concilio (lo que, por otra parte, venía de la larga tradición medieval).

En Calvino encontramos otra cara de esta situación. Era demasiado joven en los años en que se fraguó la ruptura entre Lutero y Roma. Su conversión religiosa a las posiciones de la

⁹ J.O'MALLEY parece considerar esta fecha como el momento de la primera petición en firme de un Concilio, cf. *Le Concile de Trente...* cit.

¹⁰ EDWARDS, M. U., *Luther's last battles. Politics and Polemics 1531-46*, Minneapolis 2004, pp. 70-75. Una visión de conjunto en Teófanos Egido «Lutero y el luteranismo», en *Historia del Cristianismo III. El Mundo Moderno*, coord. CORTÉS PEÑA, A.L. Madrid 2006, pp. 91-146. En el ámbito suizo la evolución es igualmente rápida, de la mano de H. Bullinger sobre todo. La *Confessio Helvetica* (1536) fue una reacción a la convocatoria inicial y frustrada del Concilio de Trento. Cf. BOUVIER, A. *Heinrich Bullinger réformateur et conseiller oecumenique, le successeur de Zwingli, d'après sa correspondance avec les réformés et les humanistes de langue française*, Ginebra 1979 (reimp.; ed. original, 1940).

reforma se produciría hacia 1530, y entonces ya se han definido las posiciones luteranas en la *Confessio augustana*. La posición de Calvino frente al concilio, por tanto, es posterior. Pero igualmente ilustrativa de una concepción que no rechaza las asambleas conciliares, pero que a la postre las considera humanas y falibles. En su prefacio a *Les Actes du Concile de Trente: avec le remede contre la poison* (1548), escribe:

“Je say que ce nom de Concile universel, est de telle estime en l’Eglise Chrestiene, que quand on en parle, non seulement les idiotz et igonrans, mais aussi gens de bonne consyderation en sont emeuz. Et defait, puisque Dieu a usé des le comencement de ce remede ordinaire, pour guerir les maladies de son Eglise, à savoir que les saintz Evesques s’assemblissent et après avoir invoqué son nom, concludissent de matieres, selon qu’ilz estoyent enseignéz par le saint Esprit: c’est raison que les conciles soyent tenuz en estime...”

Chascun sait combien on a desiré par tout le monde de ces années passées, un bon Concile: voyant les abus infiniz qui estoyent en la Chrestienté, les debatz et contrarietez en la doctrine, et les corruptions au service de Dieu. Car on pensoit que ce fust le moyen pour y remedier. C’estoit bien folie d’esperer cela”.

La razón de que Calvino considere una locura esperar algún remedio del Concilio de Trento es que es una asamblea papista, sometida no a Dios sino a los intereses de un hombre y que, de hecho, se sitúa por ello mismo contra la venerable tradición de los concilios antiguos, pese a que fueran falibles.

Así que en el mundo reformado se acepta la tradición conciliar, pero se la considera de validez limitada. Y desde luego, no hay la menor disposición a seguir una convocatoria que venga de la Santa Sede.

Las primeras apelaciones de Lutero, entre 1518 y 1520, se dirigen al Papa. Él será, por tanto, nuestro segundo actor¹¹. En tanto que institución, el Papado será contrario de raíz al

¹¹ Como en otros aspectos de este trabajo, la bibliografía es inmensa. Por supuesto, está el clásico de PASTOR, L. *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, con varias ediciones. También sigue siendo interesante el trabajo de MILLINGCHAMP VAUGHAN, H. *The Medici Popes (Leo X and Clement VII)*, 1908; desde el punto de vista luterano, DOAK, R.S. *Pope Leo X: Opponent of the Reformation*, Minneapolis 2006; SIGNOROTTO, G. V. y VISCEGLIA, M.A. (Eds.) *Court and politics in papal Rome 1492-1700*, Cambridge 2004; PO-CHIA HSIA, R. (Ed) *The Cambridge history of Christianity. Reform and expansion 1500-1660*, Cambridge 2008. Todos los manuales de Historia de la Iglesia que se citan en este trabajo contienen, como

concepto de concilio que plantean los reformados. Era poner en pie los fantasmas del conciliarismo del siglo precedente, algo a lo que nadie en torno al Sumo Pontífice (nadie es, en especial, la Curia) estaba dispuesto. Y una de las demostraciones más claras estuvo en ignorar de forma manifiesta el decreto *Frequens* (9 de octubre de 1417), aprobado por el Concilio de Constanza y que instaba a la frecuente celebración de Concilios Generales. Por otra parte, no hacía mucho tiempo que se consideraba que Roma había iniciado ya un camino para dar respuesta a los anhelos de reforma mediante el Concilio de Letrán V (1512-1517). Así que, no había lugar a una nueva convocatoria.

En tanto que pontífices individuales, la serie de papas que tuvo que hacer frente a esta circunstancia histórica nos presenta a un León X, de quien se suele juzgar no alcanzó a comprender la trascendencia del proceso iniciado en Wittenberg en 1517; y un Adriano VI que casi no tuvo tiempo de hacer nada, pues su pontificado apenas sobrepasó el año de duración. Clemente VII sí que tuvo que hacer frente a la situación... sin en realidad hacer otra cosa que equilibrismo para obstruir la convocatoria sin provocar una enemistad abierta ni del Emperador, ni del Rey de Francia. Es juicio generalizado que Clemente VII tenía otras prioridades: mantener el poder de su familia (los Médici), y evitar un enfrentamiento abierto entre Carlos I y Francisco I, cosa que, es bien sabido, no siempre pudo lograr. En esa lógica, permitir la reunión conciliar a instancias del Emperador Carlos era situar al Habsburgo en unas cimas de poder y prestigio temibles tanto para el Papado como, por supuesto, para Francia. Un no abierto sería, por contra, granjearse la hostilidad de Carlos, algo tampoco deseable. Así que, ni sí, ni no. Sino todo lo contrario...

El panorama que le queda al sucesor de Clemente al hacerse cargo del solio pontificio en 1534 es desalentador. Paulo III deberá tomar las decisiones que venían aplazándose por causas que poco o nada tenían que ver con la salud de la Iglesia. Francia y la Monarquía Hispánica no eran más amigables que veinte años antes, aunque los Habsburgo se habían impuesto en el terreno de batalla, lo que apaciguaba algo las cosas; el Turco seguía siendo una amenaza de primer orden para Europa y la Cristiandad; y la reforma, o las reformas, ganaban tantos adeptos en Alemania y otras partes del Norte de Europa que muchos daban ya por perdidas estas áreas para la obediencia a Roma. Paulo III aceptará que es preciso convocar el Concilio. Pero debe

no podía ser de otra forma, referencias biobibliográficas sobre los diferentes pontífices. Nos remitimos, por tanto, a dichas obras para no ser fatigosos en exceso.

ser un concilio papal, de discernimiento doctrinal y poco más. Un concilio que marque de forma nítida las posiciones teológicas que ponen de un lado a los herejes, y del otro a los fieles. Un concilio con la única finalidad de responder a las enseñanzas protestantes que contradicen las doctrinas católicas y que, por lo tanto, no sería un examen doctrinal sino un análisis de respuesta¹².

Una cosa es tener en cuenta los intereses temporales y políticos de los diferentes actores, y otra es claudicar y hacer ver que son las espadas las que tienen la autoridad en la Iglesia. En este momento quisiera hacer una consideración. ¿Qué hubiera sucedido si el concilio se hubiera llevado a cabo de verdad en 1520-1525? Imposible saber el resultado, desde luego. Pero sí sabemos que en ese momento la teología de las diferentes reformas es una realidad incipiente, y que en el contexto de la cristiandad europea se navega en una indefinición que muchas veces es abierta confusión. Puede ser paradójico, pero desde el punto de vista de la teología vino bien el retraso, porque permitió identificar con mucha mayor claridad las diversas cuestiones que había que afrontar, y los argumentos que de cada parte se aportaban.

El Emperador era favorable al Concilio. Lo sabemos bien. Por supuesto, porque tenía que dar salida a un problema que le incumbía directamente: una rebelión en los territorios de Alemania no puede dejar indiferente al Emperador. El Emperador quiere paz en sus territorios y dada la peculiar estructura de su imperio sobre Alemania, está familiarizado con coloquios, dietas, concilios y todo tipo de escenarios de negociación. Así que no le resulta extraño concebir el concilio como la solución. Un concilio de unión, que permita el acercamiento de posturas teológicas, que traiga la paz, evite la separación, y refuerce el prestigio político internacional de Carlos¹³.

¹² Cf. O'MALLEY, J. *Le Concile de Trente...* cit. preámbulo.

¹³ Ver CADENAS VICENT, V. *El Concilio de Trento en la época del emperador Carlos V*, Madrid 1990. También es útil el trabajo de FIRPO, M. «Politica Imperiale e vita religiosa in Italia nell'età di Carlo V» en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. 4, coord. MARTÍNEZ MILLÁN, J., Madrid 2001, pp. 197-212.

Y por supuesto, todo lo que sea positivo para la Monarquía Hispánica, será negativo para la Francia del momento. Así que Francisco I no puede consentir que se lleve a cabo un concilio que va a dar estabilidad, poder y prestigio a su principal enemigo, Carlos I¹⁴.

En este momento, solo nos queda por añadir que hay suficientes testimonios como para hablar de una demanda popular, difusa, sin un contenido claro, pero inequívoca: que se convoque el Concilio. Ya el legado Aleandro había dejado su testimonio acerca de este sentir que se iba generalizando¹⁵. Esa voz sin nombre que llamamos la gente o el pueblo pedía concilio, pero también otros de nombre bien conocido y de prestigio apuntaban en la misma dirección. Un ejemplo: Juan Luis Vives apremia al Papa Adriano VI en su carta de 12 de octubre de 1522, al escribirle: “*Así pues, es conveniente convocar a un concilio general a toda la cristiandad en un lugar, al que si alguien, habiendo sido invitado, no va, no parezca que ha sido por desconfiar del lugar sino de su mala conciencia*”¹⁶.

Al fin, Paulo III dio el paso, y publicó la primera bula de convocación: *Ad dominici gregis curam*, 2 de junio de 1536. Y ya desde ese instante, el Concilio de Trento está marcado por la urgencia de la negociación. Sus tres propósitos principales eran la reforma de la Iglesia en su cabeza y sus miembros, la paz entre cristianos, y la defensa de la Cristiandad frente al Turco. Y cada uno de ellos exigía laboriosas maniobras diplomáticas o finos alardes teológicos, para conseguir los apoyos suficientes y afrontar una tarea que es reconocida de forma unánime como gigantesca. El recorrido de 1536 a 1545 estuvo lleno de incertidumbres y alternativas. En 1539 Pablo III suspende indefinidamente el Concilio; nuevamente convocado en mayo de 1542, con apertura en Trento en noviembre del mismo año, convocatoria frustrada inmediatamente por la declaración de guerra de Francisco I a Carlos V; en septiembre de 1543 se suspende nuevamente el Concilio. Solo la paz de Crépy entre el Emperador y el monarca francés (1544) abrirá definitivamente la puerta a un acuerdo con el Papa para no diferir más la inauguración de la asamblea conciliar. Esa Europa convulsa es el escenario, y tenemos un testimonio

¹⁴ A. Tallon ha firmado una de las obras más completas e interesantes sobre el Concilio de Trento, de consulta inevitable, y que presenta con claridad todos estos asuntos: *La France et le Concile de Trente (1518-1563)*, Roma 1997.

¹⁵ Así lo cita, sin dar referencia documental, EGIDO, T. en «Lutero...», op. cit. p. 110; la referencia ha sido utilizada en muchísimas ocasiones. Por poner algún ejemplo, cf. STADTWALD, K. *Roman popes and german patriots: antipapalism in the politics of the german humanist movement from Gregor Heimbug to Martin Luther*, París 1996, p. 171, quien a su vez cita la edición de KALKOFF, P. *Jerome Aleander. Die Depeschen des Nuntius Aleander von Wormser Reichstage 1521*, Halle 1886, p. 43.

¹⁶ VIVES, J.L. *Cartas* en la edición digital de bivaldi.gva.es.

excepcional en el discurso que el doctor segoviano Andrés Laguna pronunció en Colonia, casi con toda seguridad en el año 1543, y que tituló de forma muy significativa como *Europa hauten timorumene* (Europa, la que se atormenta a sí misma) y que ha pasado a la historia como el *Discurso sobre Europa*. En la obra, Europa se presenta como una mujer dolorosa, que se lamenta del cambio que se ha operado en ella, pasando de ser una mujer triunfante, a una rasgada por las divisiones internas, de las que los príncipes cristianos tienen la culpa¹⁷: “...cuando se trata de aquellos a los que yo misma engendré, a los que crié dentro de mis fronteras, a los que elevé hasta la cima hiperbólica de la felicidad, y aún los príncipes cristianos –como legiones agitadas por las furias- traman contra mí una guerra intestina...”; entre aquellos que trabajan por la paz de Europa, destaca en primer lugar “*Nuestro Santísimo Padre, el sumo pontífice Paulo III, en efecto, está de lleno consagrado a la sola empresa de restituir su tranquilidad a la revuelta Europa*”.

Primer aspecto: ¿dónde celebrar el concilio? El papa quería celebrarlo en Roma o Bolonia, pero sabedor de la imposibilidad de lograrlo, procuró mantener la sede más o menos en su ámbito de control. De ahí las propuestas de Mantua y Vicenza, ambas fallidas. Trento fue finalmente el lugar aceptado, por estar en la península italiana, pero en territorios imperiales, lo que podría facilitar la participación de los alemanes. Solo quedaría por convencer al rey francés, lo que a la postre se logró, aunque no sin reticencias (en la paz de Crèpy, 1544, el rey francés incluyó una cláusula secreta en la que admitía la celebración de un concilio en Trento, Cambrai o Metz)¹⁸.

Todas estas vacilaciones y problemas aparecen en la bula *Initii nostri huius pontificatus* (22 de mayo de 1542) por la que Paulo III convocaba de forma definitiva un concilio general y ecuménico en Trento, que debía abrirse el 1 de noviembre del mismo año¹⁹:

“*Después de esto, considerando que nuestros antepasados, que tanto se distinguieron por su admirable sabiduría y santidad, se valieron muchas veces en los más inminentes peligros de la república cristiana, de los concilios ecuménicos, y de las juntas*

¹⁷ AAVV Andrés Laguna, *humanista y médico*, Segovia 1999, pp. 290 y 297. Es también llamativo que Laguna no hace ninguna alusión directa al Concilio en su obra.

¹⁸ Todo lo relativo a la preparación del Concilio está detallado en la obra de JEDIN, H. *Historia del Concilio de Trento. Vol 1. La lucha por el Concilio*, Pamplona 1972; vid. también O’MALLEY, J. *Le Concile de Trente...* op. cit. pp. 69-98. Por otra parte, el corpus documental se ha reunido en *Corpus Tridentinum: diarorum, actorum, epistolarum, tractatum nova collectio*, 17 vols. Friburgo 1901-1966 (en adelante, CT).

¹⁹ Vid. LÓPEZ DE AYALA, I. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, 1782.

generales de los Obispos, como del mejor y más oportuno remedio; tomamos también la resolución de celebrar un concilio general: y averiguados los pareceres de los Príncipes, cuyo consentimiento en particular nos parecía útil y conducente para celebrarlo; hallándolos entonces inclinados a tan santa obra, indicamos el concilio ecuménico y general de aquellos Obispos, y la junta de otros Padres a quienes tocase concurrir, para la ciudad de Mantua, en el año de la Encarnación del Señor 1537...

Nos estuvimos ocupados, en medio del grande temor y peligro de todos, en fortificar nuestras costas, y ayudar con nuestros socorros a los comarcanos, sin dejar no obstante de aconsejar entre tanto, ni de exhortar los Príncipes cristianos a que nos manifestasen sus dictámenes acerca del lugar que tuviesen por oportuno para celebrar el concilio. Mas siendo varios y dudosos sus pareceres, y creyendo Nos que se dilataba el tiempo mas de lo que pedían las circunstancias; con muy buen deseo, y a nuestro parecer también con muy prudente resolución, elegimos a Vincencia...

Tomada y resuelta firmemente esta determinación, habiéndonos preparado, así como todas las demás cosas, para tener y celebrar exactamente con el auxilio de Dios el concilio; creyendo que era muy conducente, así para su celebración, como para toda la cristiandad, que los Príncipes cristianos tuviesen entre sí paz y concordia; insistimos en rogar y suplicar a nuestros carísimos hijos en Cristo, Carlos emperador de Romanos siempre Augusto y Francisco rey cristianísimo, ambos columnas y apoyos principales del nombre cristiano, que concurriesen a un coloquio entre sí, y con Nos: en efecto con ambos habíamos procurado muchísimas veces por medio de cartas, Nuncios y Legados nuestros a latere, escogidos entre nuestros venerables hermanos los Cardenales, que se dignasen pasar de las enemistades y discordias que tenían a una piadosa alianza y amistad, y prestasen su auxilio a los negocios de la cristiandad que se arruinaban; pues teniendo ellos el poder principal concedido por Dios para conservarlos, tendrían que dar rígida y severa cuenta al mismo Dios, si no lo hiciesen así, ni dirigiesen sus designios al bien común de la cristiandad. Por fin movidos los dos de nuestras súplicas, concurrieron a Niza, adonde Nos también emprendimos un viaje largo y muy penoso en nuestra anciana edad, llevados de la causa de Dios y del restablecimiento de la paz: sin que entre tanto omitiésemos, pues se acercaba el tiempo señalado para principiar el concilio, es a saber, el primer día de mayo, enviar a Vincencia Legados a latere de suma virtud y

autoridad, del número de los mismos hermanos nuestros los cardenales de la santa Iglesia Romana, para que hiciesen la abertura del concilio, recibiesen los Prelados que vendrían de todas partes, y ejecutasen y trataran las cosas que tuviesen por necesarias, hasta que volviendo Nos del viaje y conferencias de la paz, pudiésemos arreglarlo todo con la mayor exactitud. En el tiempo intermedio nos dedicamos a aquella santa, y en extremo necesaria obra, es a saber, a tratar de la paz entre los Príncipes; lo que por cierto hicimos con sumo cuidado, y con toda caridad y esmero de nuestra parte”.

Ante la ruina de la cristiandad, paz entre los príncipes, ante todo. Y para que haya paz, un concilio. Pero que no puede desarrollarse ni en cualquier sitio ni en cualquier momento.

3. EL CONCILIO DE TRENTO. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Al final, fue Trento, y fue el 13 de diciembre de 1545 la fecha de su apertura solemne. En aquél momento, la procesión que inauguraba ese momento trascendental de la historia de Europa y del cristianismo era pequeña, y a pesar de que las dudas sobre el Concilio no se habían disipado del todo, produjo enorme emoción entre los asistentes y espectadores, tal y como nos han hecho llegar los testimonios de los presentes²⁰. Es el instante en que de todos los concilios posibles, de todas las fórmulas que desde hacía veinticinco años se planteaban, solo una se va a hacer acto. Más aún: el Concilio no respondió de forma exacta a ninguno de los planes que los distintos actores principales habían trazado. Desde luego, no fue un concilio libre y cristiano en tierra alemana, según la fórmula que con insistencia reclamaban los reformados. No fue un Concilio de unión, como hubiera querido Carlos V. Y tampoco un Concilio de definición dogmática, sin alcance de reforma, como hubiera deseado el Papa. Hasta cierto punto, la asamblea cobró vida propia, y determinó un itinerario singular. Hasta cierto punto, porque nunca logró esquivar del todo las influencias externas, ya vinieran de Roma o de otras cortes europeas.

²⁰ Vid. por ejemplo el de Ángelo Massarelli, secretario del Concilio, en CT, I, pp. 400-404, donde después de describir minuciosamente la ceremonia muestra a los participantes abrazándose espontáneamente con lágrimas en los ojos. Gracias a la página de *The Medici Archive Project* (www.medici.org), podemos acceder vía Internet a documentación que enriquece nuestra investigación. Así, la carta de Pier Filippo di Francesco Pandolfini a Cosimo I de Medici desde Venecia (datada el 19 de diciembre de 1545), donde da cuenta “*da quelli reverendissimi di Trento dell’apertione del Concilio il giorno innanti con tutte le solennità che si convenivono...*” ASF, vol. 2966, fol. 78.

Una de las primeras cosas a determinar fue el procedimiento de actuación. Las labores del Concilio empezaron entre titubeos, indecisiones, confusión... apoyándose en la tradición de concilios anteriores, pero introduciendo ciertas modificaciones, los trabajos se organizaron de forma compleja con dos líneas de actuación:

a) En cuanto a los temas, en enero de 1546 se tomó la decisión de tratar simultáneamente los asuntos referidos a la reforma disciplinar y moral, y los tocantes al dogma²¹. En adelante, cada sesión aprobará *Cánones*, donde se afirma el dogma y se hace la enumeración de anatemas; y *Decretos*, dedicados a la reforma de la cabeza y los miembros de la iglesia.

b) En lo que se refiere al mecanismo de trabajo, había que empezar por delimitar responsabilidades. Qué debe hacer cada uno... De esta forma, se establecen cuatro grandes grupos de participantes:

a. Los legados, tanto papales como de los monarcas. Son la correa de transmisión entre lo que ocurre en el concilio y sus superiores, y suponen a veces una injerencia en las tareas conciliares. También tienen la iniciativa a la hora de proponer los temas a tratar (*proponentibus legatis*).

b. Los padres conciliares, con voz y voto. Son los arzobispos y obispos, fundamentalmente. Al final de la primera sesión se decidió que los generales de las órdenes también tuvieran voto y que los tres abades mitrados tuvieran un voto colectivo²².

c. Los teólogos, auxiliares de los padres, con voz consultiva, pero con un papel muy importante, resultado también de una negociación interna. Este papel es revelador del juego de tensiones que existía entre los canonistas y los teólogos a la hora de discernir los caminos a seguir en la vida eclesial²³, y que había pasado por diferentes etapas desde Constanza, donde los teólogos votaban en plano de igualdad con los obispos, hasta Letrán V, donde los teólogos fueron explícitamente excluidos de las deliberaciones.

²¹ Generalmente se atribuye a Tomasso Campeggio, obispo de Feltre, la iniciativa.

²² VIDAL, M. *¿Qué queda del Concilio de Trento? (1545-1563)*, Madrid 2013, p. 39.

²³ MINNICH, N.H. «The voice of the theologians in general councils from Pisa to Trent» *Theological Studies*, 59 (1998) pp. 420-441; O'MALLEY, J. «Bishops and theologians at the Council of Trent. A lesson for today?» *Catholic History for today's Church. How our past illuminates our present*, Londres (2015) pp. 95-98.

d. Los oficiales, entre los que cabe destacar a los secretarios, puesto que son quienes nos han transmitido la valiosísima información de lo ocurrido en el interior del concilio.

Una vez determinado el papel que juega cada uno de los participantes, las fases de trabajo acaban sintetizándose en²⁴:

1- Propuesta de temas. Generalmente a partir de la iniciativa de los legados papales (*proponentibus legatis*), pero también podría venir de los padres o teólogos.

2- Tratamiento de los temas en congregaciones particulares, en las que los teólogos llevan la voz cantante. Los padres conciliares asistían a estas congregaciones. De ellas salían los borradores de cánones y decretos que debían discutirse en

3- Congregaciones generales, en la que la discusión se trasladaba a los arzobispos y obispos, y en la que se daba forma definitiva a los textos de cánones y decretos, antes de pasar a someterlos a aprobación ante la

4- Sesión general.

Este procedimiento explica por qué, en 18 años de trabajos, solo se celebraron 25 sesiones generales, y en realidad menos, dado que varias de ellas se limitaron a aspectos de mera formalidad o protocolo (la declaración de apertura, el establecimiento del estilo de vida, el traslado a Bolonia, las prórrogas de dicha traslación, la suspensión, la reapertura de 1562...). Por contra, hubo cientos de congregaciones particulares y generales. Por ejemplo, solo la preparación del decreto sobre la justificación obligó a emplear cuarenta y cuatro congregaciones particulares y sesenta y una congregaciones generales, a lo largo de seis meses²⁵. Así se trabajó durante casi dos décadas, dentro y fuera de la asamblea, dentro y fuera de Trento, porque lo que estaba sucediendo en aquél rincón del Tirol afectaba a la cristiandad entera, y participaban de ello muchos hombres, unos directamente, otros a través de sus opiniones escritas. Negociación y debate constantes, con un grado de libertad mucho mayor de lo que a primera vista podría parecer.

²⁴ Cf. VIDAL, M. *¿Qué queda del Concilio de Trento? (1545-1563)*, Madrid 2013, pp. 39-41; O'MALLEY, J. *Le concile de Trente...* op. cit. pp. 107-108.

²⁵ Cf. VIDAL, M. *¿Qué queda del Concilio...?* cit. p. 49.

4. PROPUESTA DE LÍNEAS DE TRABAJO

Y llegamos al punto en el que creemos poder sugerir alguna línea de trabajo. Porque a la postre el Concilio fue lo que fue, debido a su composición, debido a las personas que tomaron parte en él. El derecho es una creación humana, surgida de la necesidad y del conflicto, y no es indiferente la pregunta sobre quiénes sean los autores de la norma. En general, se ha estudiado con abundancia el texto y el contexto del Concilio de Trento. Se ha considerado así mismo la composición de la asamblea en conjunto, y en sus diferentes periodos. A nuestro juicio, de forma insuficiente. Falta un verdadero *quién es quién* del Concilio, un thesaurus, una guía que nos oriente sesión a sesión sobre quién tomó parte, de qué forma, con quién alineó su postura, ante quién cedió...²⁶ Es un trabajo ímprobo, sin duda, pero creo que necesario para llegar a una imagen más fidedigna de lo sucedido (y de lo que podría haber sucedido, también).

Una de las facetas en la que este acercamiento me parece más necesario es el de la definición “nacional”, la composición por identidades nacionales y sus posibles repercusiones en el transcurso de los trabajos. Obras tan reputadas como las de O’Malley insisten en una caracterización basada en una concepción actual de la nacionalidad, por así decir. Pero inadecuada, a mi juicio. ¿Es válido el calificativo italiano, para un obispo del siglo XVI? Las fuentes están más cercanas al hecho del nacimiento, y las *naciones* que se mencionan son boloñés, napolitano, florentino, veneciano, milanés... Por poner un ejemplo muy cercano, aunque referido a un padre conciliar del segundo periodo (1550-51): ¿qué interés tiene presentar a D. Esteban Almeyda como *lusitanus*, cuando toda su carrera eclesiástica se desarrolló en la Corona de Castilla?²⁷ O’Malley, que en esto sigue casi literalmente a Jedin, dibuja así la composición de la primera asamblea: cuatro arzobispos (Upsala, Armagh, Aix, Palermo), y veintiún obispos, todos italianos, salvo cuatro españoles, un francés, un inglés, y un germánico²⁸. En ese contexto... ¿qué significa italiano, español...? ¿Cuál es la identidad de los preladados? ¿la de su origen geográfico? ¿su filiación política o teológica? Si tomamos como

²⁶ A una escala mucho menor, junto a J. Guillamón y J.J. Ruiz Ibáñez, propusimos este sistema de análisis para conocer la mecánica de alianzas e intereses en el Ayuntamiento de Murcia durante el siglo XVII, y explicar las vías de negociación y sus resultados. Básicamente, aplicar a las sesiones conciliares este sistema es lo que propongo aquí. Cf. GUILLAMÓN, J., RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y GARCÍA HOURCADE, J.J. *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación y beneficio*, Murcia 1995.

²⁷ Recientemente hemos planteado la biografía de este prelado en GARCÍA HOURCADE, J.J. «D. Esteban de Almeida o de Almeyda, lusitanus (circa 1490-1563)» en *Congreso Internacional El Greco y los otros. La contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica*, Yecla, 17-19 de noviembre de 2014 (en prensa).

²⁸ O’MALLEY, J. *Le concile de Trente...* op. cit. p. 97. VIDAL, M. *¿Qué queda del Concilio...?*, cit. p. 38, sigue el mismo criterio.

referencia el marco nacional actual (surgido del concepto de estado-nación del siglo XIX), tenemos a dos españoles en sedes italianas: Juan Salazar, de Lanciano; y Juan de Fonseca, de Castellamare. El arzobispo de Armagh, en Irlanda, era el escocés Robert Wauchop. Jerónimo de Teodoli, obispo de Cádiz, era natural de Forlì, en Italia... Si ampliamos el campo de observación a los teólogos y procuradores, conseguimos más material de reflexión. Un solo ejemplo: el arzobispo de Maguncia envía a un procurador, el obispo sidoniense Michael Holding, y a un teólogo, el saboyano jesuita Claudio Jayo. En ese contexto la “nacionalidad” es algo muy diferente a lo que hoy consideramos como tal, y se desenvuelve en unas áreas políticas de fronteras mucho más difusas que las actuales. No solo eso: a pesar de todos los problemas y defectos, habría que plantear si el Concilio terminará por ser una voz no-nacional, una voz de identidad confesional por encima de límites geográficos.

Y está, además, el asunto de la representación territorial de la cristiandad. El Concilio se había proclamado ecuménico, pero los asistentes a esta apertura solemne mostraban una realidad muy lejana: predominio absoluto de la Europa mediterránea, ausencia de los preladados de los territorios de colonias (América y Asia)²⁹, representación testimonial del mundo europeo noroccidental... Por si fuera poco, algunos de estos padres conciliares representan a un mundo que ha dejado de ser católico. Son arzobispos y obispos exiliados, que ya no volverán a sus diócesis: Olaus Magnus, arzobispo de Upsala³⁰; Robert Wauchope, arzobispo de Armagh³¹;

²⁹ Una visión interesante de la falta de representación de la Iglesia Hispanoamericana en el Concilio de Trento se puede encontrar en TÁNACS, E. «El Concilio de Trento y las Iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación» en *Fronteras de la Historia* 7 (2002) 117-140. En su opinión, sobre los argumentos objetivos de la enorme distancia o de los prejuicios que podría causar una ausencia larga, pesa la voluntad del Rey de las Españas de mantener estos territorios bajo su estricto control y sin posibilidad de que los preladados presentaran directamente los asuntos que les afectaban, sin pasar por el filtro de las instituciones de la monarquía.

³⁰ Uno de las incomodidades del estudio de este momento es la gran variabilidad de nombres propios tanto de personas como de lugares. Así, Olaus Magnus puede aparecer como Olao Magno, Olaf Mansson o incluso de otras formas. Olaus Magnus (Östergötland, 1490 – Roma, 1557), eclesiástico sueco que junto a su hermano Johannes, arzobispo de Upsala, se estableció en Roma tras el triunfo de la Reforma en su nación. A la muerte de su hermano en 1544 recibió el arzobispado de Upsala y en calidad de tal fue convocado al Concilio por Pablo III. La fama de Olaus en Europa era grande por sus trabajos humanísticos, entre los que destacó su *Historia de Gentibus Septentrionalibus* (Roma, 1555), obra que le sitúa como uno de los precedentes de la etnografía y antropología.

³¹ Robert Wauchop o Wauchope (en algunas ediciones del Concilio aparece incluso como Robert Venant) (Niddrie Merschell c- 1500 – París 1551), escocés, quedó ciego a edad muy temprana, lo que no le impidió convertirse en un estudiante destacado en París, y llegar a ser uno de los teólogos más reputados de su época. Participó en la Conferencia de Worms (1540) y en el Coloquio de Ratisbona (1541). Cf. WAUCHOPE, G.M. (Ed) *The Ulster branch of the family of Wauchope*, Londres 1929, p. 39.

Richard Pate, obispo de Worcester³². ¿Hasta qué punto se puede decir que eran representantes de Suecia, de Irlanda, de Inglaterra? Llama la atención, sobre todo, porque a la hora de la verdad casi todos los autores reconocen esta insuficiencia, y trabajan con otros parámetros. El retrato de los grupos activos en la primera fase del concilio sería:

- Papales (deben sus mitras al Papa, y siguen sus orientaciones; básicamente, originarios de diferentes lugares de Italia).
- Imperiales: españoles y del Reino de Nápoles.
- Franceses.
- Exilados (amalgama de nacionalidades).
- Otros.

Esa organización es la que va a condicionar muchas posturas, porque sí es significativa de un cierto sentido de obediencia a una línea marcada fuera de la propia asamblea, y ejercida en su interior a través de los representantes y procuradores. El órgano legislativo, por así decir, que es un concilio opera como en cualquier otra circunstancia: en conexión con el contexto exterior, por el que es condicionado pero sobre el que a su vez influye a partir del momento en que la norma es aprobada y requiere al aparato ejecutivo para su puesta en práctica. Seguramente, muchas decisiones se tomaron en la soledad de la conciencia; otras, en reuniones diplomáticas mantenidas en los palacios; otras, en banquetes; o en conferencias privadas... En todas esas circunstancias se irían tejiendo redes de intereses comunes, y definiendo posturas.

Es el momento de acercarse a la asamblea que abrió el concilio el día 13 de diciembre de 1545³³. No puede ser más variopinta³⁴. Además es una asamblea formada por

³² Richard Pate o Ricardus Patus o Ricardo Pat (Oxford s.a. – Lovaina, 1565). El obispo de Worcester era un humanista formado en Oxford y París. Estudió con Juan Luis Vives (tenemos el testimonio de la carta de Vives al obispo de Lincoln, fechada en Brujas a 8 de julio de 1524). Desarrolló una amplia carrera diplomática al lado del Emperador Carlos V en Alemania e Italia. Fue nombrado obispo de Worcester en 1541. En realidad, Pate sí regresó a su diócesis cuando la reina María restauró el catolicismo, permaneciendo allí entre 1554 y 1559. Pero el ascenso de Isabel le volvió a empujar al exilio, muriendo en Lovaina en 1565.

³³ Las dos listas fundamentales de asistentes a la ceremonia de apertura del Concilio son las redactadas por Ercole Severoli, en CT, I, p. 4, y por Angelo Masarelli, CT, IV, pp. 529-530. Las diferencias son mínimas, y no afectan al planteamiento de nuestro trabajo. En nuestra opinión, uno de los errores de Severoli es incluir dos veces a Francisco de Navarra, una como obispo de Badajoz (Pacensis) y otra como *Episcopus*

personas que llevan meses esperando sin saber si finalmente se celebrará o no el tan ansiado concilio. Alguno estaría con el ánimo lleno de escepticismo, otro quizá solamente cansado. Pero todo ello influye. Encontramos a cuatro cardenales: Cristóforo Madruzzo, como anfitrión, dado que es el príncipe cardenal de Trento; y los tres legados papales, Marcelo Cervini (Santa Croce), Reginald Pole y Giovanni Maria del Monte. Los padres conciliares (arzobispos y obispos) que asistieron aquél día fueron:

Arzobispos: Olaus Magnus, de Upsala; Pietro Tagliavia, de Palermo; Antoine Filhol, de Aix; y Robert Wauchope, de Armagh.

Obispos: Filiberto Ferrero, de Ivrea; Tomasso Campeggio, de Feltre; Giantomasso San Felice, de Cava; Braccio Martelli, de Fiésole; Henrico Loffredo, de Capaccio; Girolamo Martirano, de San Marcos; Pedro Pacheco, de Jaén (promovido a Cardenal al poco de iniciarse el Concilio); Francisco de Navarra, de Badajoz; Diego de Álava, de Astorga; Michael Holding, de Merseburg, auxiliar de Maguncia; Vincenzo Durante, de Termoli; Juan Salazar, de Lanciano; Girolamo Becadelli, de Siracusa; Claude de la Guiche, de Agde; Galeazzo Florimonte, de Aquino; Cornelio Musso, de Bitonto; Richard Pate, de Worcester; Giacomo Giacomelli, de Belcastro; Tomasso Caselli, de Bertinoro; Giacomo Nachianti, de Chioggia; y Juan de Fonseca, de Castellamare.

Es muy difícil hacer un retrato robot de este conjunto de eclesiásticos. Centrándonos en el grupo de obispos, a los amantes de los números y de lo cuantitativo quizá les interese que solo tres de los obispos llevaban más de veinte años en la diócesis a la que representaban; cuatro llevaban entre diez y veinte, y el resto menos de diez años (Caselli y Musso apenas si llevaba un año como obispos de sus diócesis). En cuanto a la edad, es una asamblea de hombres mayores. De aquellos que tenemos datos, podemos decir que quince superan los treinta años de edad. De ellos, diez están por encima de los cuarenta, y cinco superan los cincuenta. Campeggio, que llega al Concilio con 64 años, y Florimonte, con 61, son los mayores.

Civitatensis, es decir, de Ciudad Rodrigo. Se da la circunstancia de que en el mismo año Navarra fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, y en pocos meses promovido a Badajoz.

³⁴ Ver la breve caracterización de VIDAL, M. *¿Qué queda del Concilio...?* cit. p. 38. Vidal cita a A. Prosperi, quién alude a la composición de la asamblea conciliar como un “*sismógrafo de la gran política europea*”.

Entre los prelados que procesionaron en Trento en diciembre de 1545, encontramos nepotes como Filiberto Ferrero, de la poderosa familia savoyana de los Ferrero, y que llegó a la sede de Ivrea de la mano de su tío Bonifacio Ferrero a la edad de 18 años (razón por la cual tuvo que esperar nueve años para tomar posesión efectiva); Giantomaso Sanfelice auspiciado por Pietro Sanfelice; o Braccio Martelli, nepote de Cosimo Pazzi. Un destacado grupo de humanistas, entre los que figuran Olaus Magnus (ya mencionado); Galeazzo Florimonte, quien ejerció la medicina antes de ser sacerdote y obispo a una edad ya avanzada, 58 años, y que estaba dentro del ámbito de influencia de Gasparo Contarini; Giacomo di Giacomelli, también médico y profesor de filosofía en la Sapienza de Roma; Coriolano Martirano, activo participante en círculos humanistas napolitanos y que al pasar a Roma inicia su carrera eclesiástica manteniendo una cierta relación con Cervini y con Seripando; Richard Pate, de quien ya hemos hecho mención; o incluso Cornelio Musso, a quien su interés por la elocuencia le orientó hacia estudios humanísticos que compatibilizó con la teología y la predicación. Canonistas como Tommaso Campeggio, Braccio Martelli, Vincenzo Durante, Henrique Loffredo... Miembros de órdenes religiosas como Jacobo Nachianti (dominico), Cornelio Musso (menores conventuales), Tommaso Casselli (dominico), Girolamo Becadelli (Hermanos menores conventuales)... y el abad Claude de la Guiche. Un grupo importante estaba formado por prelados que podemos calificar, si se me permite, como “de servicio”: al papa, al emperador, a distintos monarcas y autoridades. En general, en labores de representación diplomática, como nuncios, legados, embajadores, asesores... En ese grupo podrían entrar Michael Helling, Pedro Pacheco, Filiberto Ferrero, Campeggio... En la asamblea incluso había algunos teólogos: Wauchope, Salazar, Fonseca. En conjunto, el peso recae en los canonistas y en los hombres forjados en la diplomacia, la curia, el servicio, la negociación. Ellos son los que deberán dar forma jurídica al contenido preparado por teólogos y prelados.

Nombre	Nación	Obispo ³⁵	Concilio ³⁶	Diócesis	Carácter	Circunstancias
ARZOBISPOS						
O. Magnus	Sueco	54 ³⁷	55	Upsala	Humanista	Exiliado
R. Wauchope	Escocés	39	45	Armagh	Teólogo	Exiliado Participó en la Dieta de Worms y en la de Ratisbona
P. Tagliavia	Palermo	38 ³⁸	46	Palermo		Imperial Participó en la Dieta de Ratisbona
A. Filheul	Francés	s/d	s/d	Aix	Canonista Teólogo	residente

³⁵ Edad a la que recibe el nombramiento episcopal.

³⁶ Edad que tiene al llegar al Concilio. Por deducción, se extrae los años que lleva como obispo.

³⁷ Olaus Magnus fue nombrado arzobispo de la sede de Upsala a la muerte de su hermano Johannes, estando ya residiendo en el exilio en Roma.

³⁸ Antes de ser arzobispo de Palermo, Tagliavia había sido nombrado obispo de Agrigento.

OBISPOS						
F. Ferrero	Saboyano	18	45	Ivrea	Diplomático	Nepote No residió
T. Campeggi	Bononiense	39	64	Feltre	Canonista Curial	Presente en la Dieta de Worms
B. Martelli	Florentino	29	44	Fiésole	Canonista Nuncio papal	
P. Pacheco	Español	44	57	Jaén	Capellán real Virrey	Amplia experiencia como obispo
C. Martirano	Napolitano	27	42	San Marco	Humanista Dramaturgo	Contacto con Seripando y Cervini
G. Sanfelice	Isernia	s/d	s/d	Cava		Nepote Sospechoso de herejía
R. Pate	Inglés	s/d	s/d	Worcester	Humanista	Próximo a Carlos V

C. Guiche	Francés	s/d	s/d	Agde		
D. Álava	Español	s/d	s/d	Astorga	Canonista	Experiencia como obispo
G. Becadelli	Palermo	s/d	s/d	Siracusa	Hermanos Menores conventuales	Presentado por Carlos V
V. Durante	Brescia	s/d	s/d	Termoli	Canonista	Familiar de Julio III
J. Fonseca	Español	30	38	Castellama re	Teólogo	
J. Salazar	Español	47	52	Lanciano	Teólogo franciscano	
G. Florimonte	Caserta	58	61	Aquino	Humanista Médico	
G. Giacomelli	Roma	44	47	Belcastro	Humanista Médico	No residió
M. Holding	Alemán	31	39	Merseburg	Procurador del arz. De Maguncia	Defensor Fidei

T. Caselli	Cosenza	31	34	Bertinoro	Dominico	
H. Loffredo	Nápoles	24	38	Capaccio	Jurista	
C. Musso	Piacenza	33	34	Bitonto	Hermanos Menores conventuales	Predicador notable
F. Navarra	Español	44	47	Badajoz	Agustino	Arzobispo de Valencia 1556
J. Nachianti	Florentino			Chioggia	Dominico Filósofo	

La orientación académica o “profesional” de los asistentes es un primer rasgo a considerar. Pero hay más. De algunos de ellos sabemos que no residieron en sus diócesis, o que no realizaron ni una sola gira pastoral. Es el caso de Filiberto Ferrero o de Giacomo Giacomelli. Y otro asunto importante es el de su filiación teológica. En algún caso, se llegó a la sospecha de herejía, como en el caso de Braccio Martelli, denunciado por Giacomelli; o de Sanfelice, que acabó abandonando el Concilio³⁹. Sintetizando en una tabla estos criterios a la primera asamblea, la que abre el Concilio, el resultado es el siguiente (siempre referido solo a arzobispos y obispos):

Este es un resultado provisional. Lo que se propone es realizar el retrato de cada arzobispo y obispo, en cada sesión. Conocer su participación, su voto, su carácter. Porque son los hombres que van a hacer el derecho, la norma, para toda la cristiandad. Y así sucede en

³⁹ El caso más destacado entre los asistentes a esta primera etapa, aunque no presenció la apertura, es el de Vittore Soranzo, obispo de Bérgamo, cuya trayectoria y proceso inquisitorial ha sido estudiado por FIRPO, M. *Vittore Soranzo vescovo ed eretico. Riforma della Chiesa e Inquisizione nell'Italia del Cinquecento*, Roma-Bari-Laterza 2006.

cualquier asamblea, de la que normalmente conocemos solo el resultado en forma de canon, decreto, ley, etc... pero ignoramos quiénes son los actores del proceso. No es mera curiosidad: en nuestra opinión, es importante conocer quién, para saber el qué y el cómo. En muchas ocasiones encontramos que uno de los adjetivos que se utiliza para ornato de tal o cual eclesiástico del pasado es el de “padre conciliar”; o se atribuye como mérito a tal o cual personaje el haber participado en la Dieta de Worms, de Ratisbona, o cualquier otra. Hasta que vamos a los documentos y encontramos que la participación se limitó a la mera asistencia. De igual forma, perfilar con más precisión la composición humana del Concilio servirá también para comprender mejor las ausencias, aquellos asuntos que no se trataron, y por qué no se hizo.

Si nos ceñimos, como ejemplo, al primer periodo de sesiones (diciembre 1545 – marzo 1547), tenemos que se celebraron ocho sesiones (Cf. Anexo 1), más dos sin contenido que se llevaron a cabo ya en Bolonia y que dejamos al margen por el momento; y que el número de participantes fluctuó de forma considerable. Nuestra propuesta se centra en la observación del grupo formado por obispos y arzobispos. Es cierto que cardenales legados, procuradores autorizados y generales de las órdenes también tienen voto, pero sus posiciones están suficientemente claras desde el principio. Limitamos la muestra además porque arzobispos y obispos están afectados por la cuestión de la residencia y la pastoral, pueden variar de diócesis, y presentan una heterogeneidad muy interesante.

En total, tuvieron presencia en algún momento 12 arzobispos y 71 obispos. Las sesiones de máxima participación fueron la 5ª (58), la 6ª (57) y la 7ª (62). Menos de setenta hombres están decidiendo el futuro de la Iglesia Católica. Es lícito preguntarse quiénes eran (Vid. tabla anexo 2).

De los 25 preladados que inauguran el Concilio, solo 16 asistirán a todas las sesiones de este primer periodo⁴⁰. De los arzobispos, Magnus, Wauchope y Tagliavia; de los obispos, Campeggio, Martelli, Pacheco (al mismo tiempo cardenal no legado), Becadelli, Navarra,

⁴⁰ En el caso de la sede de Siracusa tenemos un ejemplo que induce a confusión. El obispo era Girolamo Becadelli, que en ocasiones es mencionado como Girolamo de Bolonia o Hyeronimus a Bononia. En algunas ocasiones se ha interpretado que se trata de dos personas diferentes. (Cf. *Dizionario biografico degli italiani*, vol 7, 1970, «Becadelli di Bologna, Girolamo»). Para todo lo relativo a las listas y nombres, he tomado como referencia la información de Masarelli en CT, luego sistematizada en Labbé: LABBÉ, P. *Sacrosancta Concilia ad Regiam Editionem Exacta Tomus Vigésimus ab anno MDXLV ad annum MDLXV*, Venecia 1733. Es verdad que pueden presentarse errores o dudas, pero muchos más a partir de esta obra, que pueden obedecer a la tipografía, a intentos fallidos de actualización o a otras causas.

Álava, Salazar, de la Guiche, Florimonte, Pate, Giacomelli, Caselli y Fonseca. Si queremos ampliar este núcleo, podemos hacerlo incluyendo a todos aquellos prelados que tuvieron parte en al menos cinco sesiones. De esta forma, a los arzobispos habría que añadir los nombres de Salvatore Alessio y Giovanni Michele Saraceni. Y a los obispos siguientes: Catalano Trivulcio, de Piacenza; Marcos Vigerio, de Sinigaglia; Filippo Roverella, de Asculi; Benedetto de Nobili, de Accia; Jeronimo Fuschero, de Torcello; Giovanni Lucio Stafileo, de Sibenik (Croacia); Guillaume de Prat, de Clermont; Eliseo Teodini, de Sora; Angelo Paschalis, de Motula; Pietro Bertano, de Fano; Luigi Lippomano, de Modón y vicario de Verona; Pedro Agustín, de Huesca; Fr. Antonio de la Cruz, de Canarias; Jerónimo Teodoli, de Cádiz; y Jacques Cortès du Prat, de Vaison. Un total de seis arzobispos y veintiocho obispos. Ellos serán los que lleven el peso de la tarea en este momento. En el lado contrario, prelados que asistieron únicamente a una o dos sesiones: los arzobispos Bandini, de Siena, y Chieregati, de Antibari; y los obispos Ferrerus, de Ivrea; Holding, de Merseburg; Ursins, de Fréjus; Piccolomini, de Pienza; Aligeri Colonna, de Rieti; Campeggio, de Mallorca; Vosgius, de Acqui; Soranzo, de Bergamo; de Croy, de Cambrai; Centanus, de Nemosia; Mignanelli, de Lucera; Contarini, de Belluno; Stella, de Salpi; Crucius, de Tivoli; Ferrero, de Vercelli; Cornaro, de Treviso, y Cesi, de Narni. Dos arzobispos y 16 obispos cuya participación es casi testimonial.

Insistimos una vez más: conocer cómo se gestó y elaboró este proceso jurídico y doctrinal incluye necesariamente conocer a cada uno de los actores en su individualidad, y más aún, en sus relaciones con el resto de participantes y con su entorno exterior. Es una labor fatigosa, seguro. Pero a mi juicio podría ser muy esclarecedora. Pongamos un pequeño ejemplo: el momento en el que se debe votar si se acepta o no la traslación del Concilio a Bolonia. Es la sesión 8ª. Y en ese momento sí se aprecia con claridad la sumisión de los obispos de la monarquía hispánica (el llamado partido imperial) a la voluntad del Emperador, negándose a aceptar la propuesta. Previamente, el Papa había nombrado a nuevos obispos favorables a su propuesta, para enviarlos al Concilio e inclinar la balanza a su favor. Por encima de la fidelidad a sus diócesis, o a su nación de origen, los prelados se posicionan con claridad tras su jefe de filas, el cardenal Pedro Pacheco o el Papa. Con un caso singular: el obispo de Fiésole, Braccio Martelli, también votó en contra del traslado. ¿Caso de conciencia? ¿filias y fobias? ¿Había libertad dentro del Concilio o se trataba de sumisos seguidores de directrices externas? Esa es una de las cuestiones en que los perfiles biográficos podrían ayudar a un mejor conocimiento.

Los parámetros que creemos se deberían tener en cuenta son variados. Por ejemplo: edad de promoción al obispado; edad que tienen al participar en el Concilio; años de experiencia como obispo; origen geográfico; formación; si pertenecen a alguna red familiar (nepotismo); si pertenecen a alguna red intelectual; tendencia doctrinal; residencia en la diócesis; actividad pastoral; número de sesiones conciliares en las que participa; actividad en el Concilio; actividad fuera del Concilio⁴¹; final de su obispado (ascenso, dimisión, muerte, condena)...

En aquéllas condiciones de variabilidad en número y personalidad de los participantes se desarrollaron las sesiones. En aquéllas condiciones se estableció el derecho para la cristiandad católica, y se negoció y discernió la respuesta a los retos que se planteaban. Es el momento jurídico que Jedin caracterizó como propio de la Contrarreforma, la respuesta “desde arriba”, complementaria de la respuesta carismática o “desde abajo”⁴², identificativa de la Reforma católica⁴³. Fruto de este largo proceso (cuarenta años, si tomamos como referencia la petición de la Dieta de Nüremberg), con parones, alternativas, crisis dentro del Concilio, amenazas, etc. será la codificación litúrgica (Misal Romano, 1570, Pío V), doctrinal (Catecismo romano, 1566, Pío V), Jurídica (*Corpus Iuris Canonici*, 1582, Gregorio XIII), y pastoral, con la revitalización de las visitas ad limina y pastorales, y la creación de los seminarios diocesanos⁴⁴. Todo ello dotará al catolicismo tridentino de sus rasgos de centralismo, impulso misionero, talante beligerante y claramente europeo⁴⁵. Este cierre confesional no es algo exclusivo del mundo católico. Hay que recordar que los luteranos se adelantan con la *Confessio augustana* (1530). A ellos siguen las diferentes iglesias reformadas, por naciones: *Confessio Helvetica* (prior en 1536, y posterior 1562-64); *Confessio Gallicana* (1559) *Confessio Scotica* (1560); *Confessio Belgica* (1561-66); *Confessio Hungarica* (1562); *Confessio Bohemica* (1575)... Es el momento de la confesionalización, y la declaración doctrinal expresada en una confesión será la base para elaborar un cuerpo legislativo y judicial.

⁴¹ Se pueden documentar casos de prelados que en las congregaciones o sesiones no son especialmente activos, pero que sí se comprometieron a la hora de aplicar en sus diócesis los decretos y cánones.

⁴² MARTÍNEZ ROJAS, F.J. «Trento: encrucijada...», art. cit.

⁴³ Además de la bibliografía ya citada, y la contenida a su vez en dichas referencias, es interesante el trabajo de GARCÍA CÁRCEL, R. «De la Reforma protestante a la Reforma Católica: reflexiones sobre una transición» en *Manuscrits* 16 (1998), pp. 39-64.

⁴⁴ Dada la alusión hecha en estas páginas a la representación de América hispana en el Concilio de Trento, es interesante la mención de PÉREZ PUENTE, L. «Instrumentos del poder episcopal en Indias. Cuatro seminarios tridentinos del siglo XVI» en *Relaciones* 133 (2012), pp. 169-198.

⁴⁵ Cf. nota 41.

5. LA APLICACIÓN

Pero queda pendiente a quién corresponde la tarea ejecutiva. La aplicación de los cánones y decretos va a precisar de una doble vía ejecutiva⁴⁶. De una parte, los obispos, que van a ser los protagonistas principales de la tarea posterior al concilio, la de llevar a cada diócesis las decisiones conciliares y actuar conforme a sus pautas. De otra, el poder civil, involucrado directamente en este proceso. No solo a la escala más alta, con la recepción oficial de los cánones y decretos y su conversión en ley civil (otro elemento de negociación entre Roma y las diferentes monarquías católicas, en especial Francia y la monarquía Hispánica). También en el ámbito del poder local se produce esta confusión entre lo secular y lo eclesial. De hecho, en más de una ocasión el debate no está solo en qué hay que reformar o cómo, sino en quién debe llevar a cabo dicha reforma. Y resulta que una de las instancias que aparecen como ejecutivas en este proceso son los concejos municipales⁴⁷.

El Concilio de Trento, en medio de todas las dificultades y presiones (más las debilidades propias de los seres humanos), terminó por emitir un mensaje a la cristiandad católica. En un contexto de crisis y conflictos políticos de gran calado internacional. La norma surge del conflicto, y a él pretende dar respuesta. La pretensión de este modesto trabajo ha sido doble. Por una parte, mostrar que el nacimiento de la norma está profundamente influenciado por las circunstancias históricas de cada momento. El derecho es una necesidad y un arma frente a los momentos de crisis. Por otro, proponer una estrategia de trabajo para abordar el conocimiento del elemento humano en su singularidad, en el momento en que aparece como actor protagonista de la creación jurídica. En el caso de la asamblea tridentina sigue pendiente la tarea de completar el conocimiento de cada uno de los participantes para mejorar nuestra comprensión de la dinámica establecida. Al fin y al cabo, la norma acaba siendo independiente

⁴⁶ Cf. FERNÁNDEZ TERRICABRAS, J.I. *Felipe II y el clero secular: la aplicación del Concilio de Trento*, Madrid 2000, con un amplio aparato crítico; FERNÁNDEZ TERRICABRAS, J.I. «Éxitos y fracasos de la reforma católica. Francia y España (ss. XVI-XVII)» *Manuscripts*, 25 (2007), pp. 129-156; VILLEGAS, J. *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600. Provincia eclesiástica de Perú*, Montevideo 1975; GARCÍA ORO, J. *Historia de la Iglesia. III. Edad Moderna*, Madrid, 2005, pp. 97-105; y los trabajos contenidos en *Manuscripts*, 25 (2007), dedicado a *Confessionalització i disciplinament social a l'Europa catòlica (segles XVI-XVIII)*. Son unas mínimas referencias, dado que cualquier aspecto sobre el que el Concilio se hubiera pronunciado generó unos mecanismos de difusión que han sido objeto de estudio: concilios provinciales, visitas ad limina y pastorales, seminarios, reforma de órdenes religiosas, matrimonio, sacramentos... de tal forma que sería imposible la mera mención de la bibliografía indispensable.

⁴⁷ Cf. GARCIA HOURCADE, J.J. «Les visites pastorales et l'application du Concile de Trente au Diocèse de Carthagène (Espagne) en *The Council of Trent: reform and controversy in Europe and beyond (1545-1700)*, Lovaina, 4-6 de diciembre de 2013 (en prensa).

de la personalidad de sus autores. Pero no se puede interpretar históricamente de forma cabal sin incorporar esos datos. Ojalá que estas páginas estimulen a otros a llevar a cabo este esfuerzo.

ANEXO 1: SESIONES CELEBRADAS EN EL PRIMER PERIODO DEL CONCILIO DE TRENTO:

- Primera sesión: 13 de diciembre de 1545. Apertura
- Segunda sesión: 7 de enero de 1546. Decreto sobre el arreglo de vida.
- Tercera sesión: 4 de febrero de 1546. Símbolo de fe.
- Cuarta sesión: 8 de abril de 1546. Sagrada Escritura.
- Quinta sesión: 17 de junio de 1546. Pecado original y primer decreto de reforma.
- Sexta sesión: 13 de enero de 1547. La justificación.
- Séptima sesión: 3 de marzo de 1547. Doctrina de los sacramentos. Se aborda la cuestión de la residencia de los obispos.
- Octava sesión: 11 de marzo de 1547. Decreto de traslado a Bolonia.

ANEXO 2: TABLA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PRIMER PERIODO DEL CONCILIO DE TRENTO (EXCLUYENDO LAS CELEBRADAS EN BOLONIA). DICIEMBRE DE 1545 A MARZO DE 1547.

	1	2	3	4	5	6	7	8
Cardenales no legados			1**	1	1	1	1	1
Arzobispos	4	4	6	8	9	9	9	8
Obispos	21	26	26	41	48	47	52	44
Total	25	30	33	50	58	57	62	53

** Pedro Pacheco, obispo de Jaén.

ANEXO 3: ARZOBISPOS Y OBISPOS ASISTENTES A LAS SESIONES DEL PRIMER PERIODO DEL CONCILIO DE TRENTO.

La lista que presentamos está basada en Masarelli y en las Actas del Concilio. La intención es proporcionar un elemento útil y rápido de identificación, mostrando los nombres propios de los preladados y las diócesis en versión latina y actualizada, para una búsqueda más eficaz.

	1	2	3	4	5	6 ⁴⁸	7 ⁴⁹	8
ARZOBISPOS								
Antoine de Filhol, Aix. <i>Antonius Filheul, Aquensis</i>	M	M	M	M	M	CT		
Olaus Magnus, Upsala <i>Olaus Magnus, Upsalensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Robert Wauchope, Armagh <i>Robertus Wauchop, Armacanus</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Pietro Tagliavia, Palermo <i>Petrus Tagliavia, Panormitanus</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Salvatore Aleppo, Sassari <i>Salvator Alepius, Turritanus</i>			M	M	M	CT	CT	M

⁴⁸ En Massarelli CT, I, 465, no se detallan los nombres de los participantes; los tomamos de CT, V, 817.

⁴⁹ La nomina de asistentes la extraemos de CT, V, 1004.

Jacopo Cocco/Cocci, Corfú <i>Iacobus Caucus, Corcyrensis</i>				M	M	CT	CT	
Francesco Bandini, Siena <i>Franciscus Bandinus Piccolomini, Senensis</i>				M	M			
Sebastián Lecavella, Nicosia y Paros <i>Sebastianus Lecavella, Pariensis & Naxiensis</i>					M	CT	CT	M
Giovanni Michele Saraceni, Acerenza y Matera <i>Ioannes Michael Sarracenus, Materanus & Acheruntinus</i>			M	M	M	CT	CT	M
Andrea Cornaro, Split <i>Andreas Cornelius, Spalatrensis</i>						CT	CT	M
Ludovico Chierigati, Antivari/Bar <i>Ludovicus Chierigatus, Antibarensis</i>							CT	M

OBISPOS								
Filiberto Ferrerus, Ivrea <i>Philibertus Ferrerus, Hipporegiensis</i>	M	M						
Tomasso Campeggio, Feltre <i>Thomas Campeggii, Feltrensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Giantomasso Sanfelice, Cava <i>Ioannis Thomas Sanfelici, Cavensis</i>	M	M	M	M	M			
Braccio Martelli, Fiésole <i>Braccius Martellus, Faesulanus</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Henrico Loffredo, Capaccio <i>Henricus Loffredus, Caputaquensis</i>	M	M	M	M	M	CT		
Coriolano Martirano, San Marcos <i>Coriolanus de Martiranis, Sancti Marci</i>	M	M	M	M	M	CT		M

Pedro Pacheco, Jaén <i>Petrus Pachecus, Giennensis</i>	M		M ⁵⁰	M		CT	CT	M
Francisco de Navarra, Badajoz <i>Franciscus de Navarra, Pacensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Diego de Álava, Astorga <i>Didacus de Alaba, Astoricensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Michael Helding, Merseburg <i>Michael Helding, Sidoniensis</i>	M	M						
Vincenzo Durante, Térmoli <i>Vincentius Durantius, Thermularum</i>	M	M	M	M	M			
Juan de Salazar, Lanciano <i>Ioannes de Salazar, Lancianensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Geronimo Becadelli, Siracusa <i>Hieronymus Becatellus, Syracusanus</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Claude de la Guiche, Agde	M	M	M	M	M	CT	CT ⁵¹	M

⁵⁰ Ya citado como cardenal.

⁵¹ Aparece mencionado como Ep. Mirapicensis.

<i>Claudius de la Guiche, Agathensis</i>								
Galeazzo Florimonte, Aquino <i>Galeatus Florimontius, Aquinatensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Cornelio Musso, Bitonto <i>Cornelius Mussus, Bituntinus</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	
Richard Pate, Worcester <i>Ricardus Patus, Vigorniensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Giacomo Giacomelli, Belcastro <i>Iacobus Iacomellus, Bellicastrensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Tomasso Casselli, Bertinoro <i>Thomas Casellus, Britonoriensis</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M
Giacomo Nachianti, Chioggia <i>Iacobus Nachianti, Clodiensis</i>	M	M	M	M				
Juan Fonseca, Castellamare in Stabia <i>Ioannis Fonseca, Castellamaris</i>	M	M	M	M	M	CT	CT	M

Catalano Trivulcio, Piacenza <i>Catalanus Trivultius, Placentinus</i>		M	M	M	M		CT	M
Léon des Ursins, Fréjus <i>Leone Orsini, Forojuliensis</i>		M	M					
Guillaume du Prat, Clermont <i>Guilelmus du Prat, Claromontanus</i>		M	M	M	M	CT	CT	
Eliseo Teodini, Sora <i>Elisaeus Theodinus, Soranus</i>		M	M	M	M	CT	CT	
Angelo Paschalis, Motula <i>Angelus Pasqualis, Motulanus</i>		M	M	M	M	CT	CT	
Ant ^o de Cruz, Canarias <i>Antonius de la Cruz, Canariensis</i>		M	M	M	M	CT	CT	M
Jacques Cortès du Prat, Vaison <i>Cortesius a Prato, Vasionensis</i>			M	M	M	CT	CT	M
Pietro Bertano, Fano <i>Petrus Bertanus, Fanensis</i>			M	M	M	CT	CT	

Marco Vigerio, Sinigaglia <i>Marcus Vigerius de la Rovere, Senogalliensis</i>				M	M	CT	CT	M
Filippo Roverella, Ascoli <i>Philippus Roverella, Asculanus</i>				M	M	CT	CT	M
Benedetto de Nobili, Accia <i>Benedictus de Nobilibus, Aciensis</i>				M	M	CT	CT	M
Jerónimo Teodolis, Cádiz <i>Hieronymus Theodolus, Gadditanus</i>				M	M	CT	CT	M
Geronimo Fuschero, Torcello <i>Hieronymus Foscarius, Torcellanus</i>				M	M	CT	CT	M
Goivanni Lucio Stafileo, Sibenik <i>Ioannes Lucius Stafileus, Sibinicensis</i>				M	M	CT	CT	M
Alexander Piccolomini, Pienza <i>Alexander Piccolomini, Pientinus</i>				M	M			
Dionisio Zannetino, Chiron y				M	M	CT	CT	

Milospotamos <i>Dyonisius Zannettinus, Chironensis</i>								
Marco Aligeri Colonna, Rieti <i>Marcus Aligerius Colonna, Reatinus</i>				M	M			
JB Campeggio, Mallorca <i>Ioannes Baptista Campeggius, Maioricensis</i>				M	M			
Pietro Vosgius, Acqui <i>Petrus Vorstius, Aquensis</i>				M				
Luigi Lippomano, Modon y Verona <i>Aloisius Lippomanus, Methonensis y auxiliar Veronensis.</i>				M	M	CT	CT	M
Egidio Falcetta/Falconetti, Caorle <i>Aegidius Falcetta, Caprulanus</i>				M	M		CT	M
Marco Maliperius, <i>Marcus Maliperius, Corsulanus</i>				M		CT	CT	M

Pedro Agustín, Huesca <i>Petrus Agustinus, Oscensis</i>				M	M	CT	CT	M
Vittore Soranzo, Bergamo <i>Victor Superantius, Bergomensis</i>				M				
Robert de Croy, Cambrai <i>Robertus de Croy, Cameracensis</i>					M			
Quinto de Rusticis, Mileto <i>Quintius de Rusticis, Militensis</i>					M	CT	CT	M
Antonio de Numai, Isernia <i>Antonius de Numaiis, Iserniensis</i>					M	CT	CT	M
Marco Girolamo Vida, Alba Pompeia <i>Hieronimus Vida, Albensis</i>					M		CT	M
Baltasar de Heredia, Bosa <i>Balthasar de Heredia, Bosaniensis</i>					M	CT	CT	M
Luigi Simonetta, Pésaro <i>Ludovicus Simonetta,</i>					M	CT	CT	M

<i>Pisauriensis</i>								
Andreas Centanus/Zantinus, Nemosia en Grecia (Chipre) <i>Andreas Centanus, Nemosiensis</i>					M			
Gian Pietro Ferreti, Milos <i>Ioannis Petrus Ferrettus, Mylensis</i> ⁵²						CT	CT	M
Gregorio Castagnola, Milos <i>Gregorius Castagnola, Milensis</i>					M	CT	CT	M
Fabio Mignanelli, Lucera <i>Fabius Mignanellus, Lucerinus</i>					M			
Giulio Contarini, Belluno <i>Iulius Contarinus, Bellunensis</i>					M			
Bernal Díaz, Calahorra <i>Bernardus Diaz, Calagurritanus</i>					M	CT	CT	M

⁵² Sobre la diócesis de Milos, en Grecia, ver la aclaración de CT, I, 603, n. 1. En ella se explica que Ferretus y Castagnola eran ambos obispos de Milos, y que en algún momento se produjo una confusión que condujo a pensar que uno de ellos era de Milos y el otro de Mileto. Gian Pietro Ferretti renunció al obispado de Milos, por lo que fue nombrado Castagnola. Asistió al Concilio como obispo dimisionario. Posteriormente fue nombrado obispo de Lavella. En la relación de CT, I, p. 441 se cita como obispo al Milonensis, y hemos considerado que se trata de una alusión al Milensis. Todo ello crea dudas sobre quién realmente asistió y en qué momento.

Alessandro Orsi, Cittanova <i>Alexander de Ursis, Aemoniensis</i>						CT	CT	M
Balthasar Limpo, Oporto <i>Balthasar Lympus, Portuensis</i>						CT	CT	M
Giovanni Campeggi, Parenzo <i>Ioannes Campeggius, Parentinus</i>						CT	CT	M
Filippo Archinto, Saluzzo <i>Philippus Archintus, Salutiarum</i>						CT	CT	L
Filippo Bon, Famagosta <i>Philippus Bonus, Famaugustanus</i>						CT	CT	M
Gianbattista Cicala, Albenga <i>Ioannes Baptista Cicada, Albiganensis</i>						CT	CT	M
Tomasso Stella, Salpi <i>Thomas Stella, Salpensis</i>						CT	CT	
Sebastiano Pighinus, Alife <i>Sebastianus Pighinus, Aliphanus</i>						CT	CT	M

Ambrosio Catarinus, Minori <i>Ambrosius Catharinus, Minoriensis</i>						CT	CT	M
Marco Antonio Crucius, Tivoli <i>Marcus Antonius de Cruce, Tiburtinus</i>							CT	
Pietro Francesco Ferrero, Vercelli <i>Petrus Franciscus Ferrerius, Vercellensis</i>							CT	
Giorgio Cornaro, Treviso <i>Giorgius Cornelius, Tarvisinus</i>							CT	M
Pietro Donato Cesi, Narni <i>Petrus Donatus Caesius, Narniensis</i>							CT	M

- M: Massarelli
- CT: Concilium Tridentinum